



Misión: Garantizar las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR CAPACITACIONES A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)

(Actualizado 19/11/2023)

- El interesado deberá presentar una Nota (usuarios externos al INS) o Memorándum (usuarios internos del INS), dirigida al Director General del INS solicitando la capacitación.
- 2. Adjunto a la Nota/Memo de solicitud, se deberán presentar, con todos los campos completados:
 - a. Plan de Capacitación estandarizada del INS (para capacitaciones menores a 100 horas) o
 - La Propuesta de Capacitación en formato del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) para capacitaciones mayores a 100 horas y cursos de posgrado.
 - Las plantillas del Plan de Capacitación del INS, la Guía de Elaboración de Proyectos Educativos del CONES y el Instructivo para la elaboración de Planes de Capacitación del INS están disponibles en la página web del INS.
- La Nota/Memo de solicitud de capacitación y el Plan de Capacitación se deberán presentar en formato impreso y electrónico en la Mesa de Entrada del INS.
- 4. Una vez remitida la propuesta, el INS revisará la propuesta y comunicará al interesado si se requieren correcciones o datos adicionales o si la propuesta de capacitación es aceptada.
- 5. De ser aprobada la capacitación, el coordinador/encargado de la capacitación deberá remitir un informe final sobre los resultados de la capacitación, en el formato establecido por el INS, dentro de 3 (tres) días hábiles posterior a la finalización del evento.